

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la carga, armado y empacado de 7.500 disparos de 106 milímetros.

La Fábrica de Artillería de Sevilla anuncia concurso público para la adquisición de la carga, armado y empacado de 7.500 disparos de 106 milímetros, de las características exigidas en los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en este concurso.

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes le interese en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días hábiles a horas de oficinas.

La celebración del concurso se verificará en los locales de esta Fábrica de Artillería, sita en avenida de Eduardo Dato, número 8, de Sevilla, el día 21 de julio del corriente año, a las doce horas, y con arreglo a lo que determina para estos actos el texto articulado de la Ley de Bases y Contratos del Estado, Decreto número 823/1965, «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965.

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Gabriel López-Viotta Cabrera.—3.307-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 42.000 aletas de earlumin-44 templado y madurado y 7.700 soportes de las mismas.

La Fábrica de Artillería de Sevilla anuncia concurso público para la adquisición de 42.000 aletas de earlumin-44 templado y madurado y 7.700 soportes de las mismas, de las características exigidas en los pliegos de condiciones técnicas que han de regir en este concurso.

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes le interese en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días hábiles a horas de oficinas.

La celebración de este concurso se verificará en los locales de esta Fábrica de Artillería, sita en avenida de Eduardo Dato, número 8, de Sevilla, a las once de la mañana del día 21 de julio de 1967, y con arreglo a lo que determina para estos actos el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965.

El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 1967.—El Coronel Ingeniero Director, Gabriel López-Viotta Cabrera.—3.308-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncian subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II.

Hasta las trece horas del día 10 de julio próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.ª derecha, en días hábiles y de nueve treinta a trece horas, proposiciones para las subastas de las obras de construcción de viviendas de renta limitada, grupo II, que a continuación se expresan:

Cincuenta viviendas de primera categoría y una de tercera en la calle de Alonso Saavedra, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 26.053.168,94 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 638.317,56 pesetas.

Cincuenta y seis viviendas de tercera categoría en las calles de Julio Danvila y Gómez Hemans, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 10.915.448,63 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 247.944 pesetas.

Cuarenta y dos viviendas de tercera categoría en las calles de Arturo Soria c/v. a Marqués de Alfamira, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 8.183.076,47 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 186.204,71 pesetas.

Ciento veinticinco viviendas de tercera categoría y locales comerciales en la zona de la autopista de Toledo y Marcelo Usera, de esta capital, con un presupuesto de contrata de 26.223.136,29 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 580.885,64 pesetas.

Ciento veinticuatro viviendas de primera categoría y cinco de tercera en la alameda de San Antonio Abad y calle 2, de Cartagena (Murcia), con un presupuesto de contrata de 66.291.646,66 pesetas, plazo de ejecución de treinta y seis meses y fianza provisional de 1.410.847,56 pesetas.

Cuatro viviendas de primera categoría, quince de segunda y treinta de tercera en la calle de Calatrava y prolongación de Maestro Portela, en San Fernando (Cádiz), con un presupuesto de contrata de 13.085.211,12 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 287.055,18 pesetas.

Treinta y cinco viviendas de tercera categoría en la «Tahona» (Canido), en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), con un presupuesto de contrata de 6.475.307,43 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 146.325,37 pesetas.

Las fianzas provisionales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo redactados los avales de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

Las subastas se verificarán en la sala de Juntas del Patronato de Casas de la Armada, ante una Junta presidida por el Almirante Presidente de dicho Patronato o persona que legalmente le sustituya, a partir de las once horas del día 11 de julio próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económico-jurídicas que regirán en las subastas y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones («Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el plazo señalado en las oficinas del Patronato en esta capital y en las Delegaciones locales respectivas.

Los licitadores deberán acreditar que solicitado su clasificación del Ministerio de Hacienda dentro del grupo C) y subgrupos de aplicación al proyecto, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119), en relación con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Almirante Presidente, Alfonso Colomina.—2.326-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para las obras de reforma y adaptación de fachadas en el Gobierno Civil de Madrid.

Aprobado por Decreto de 11 de mayo del corriente año el proyecto para obras de reforma y adaptación en las fachadas del Gobierno Civil de Madrid, por un total importe de 3.545.907,90 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 3.418.203,03, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante subasta, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante diez días laborables (en razón de la urgencia), los interesados en tales obras puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto durante diez días, en la Sección Segunda de la Dirección General de Política Interior (Fernando el Santo, 22) y podrán ser examinados todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresada Sección hasta las trece horas del día en que termine el plazo señalado.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en el salón de actos de la Subsecretaría de este Departamento, ante la Mesa de Contratación, constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, efectuándose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, firmado por el solicitante, acompañando en otro los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de 68.364,06 pesetas, en concepto de fianza provisional y demás documentación exigida.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en subasta de las obras de reforma y adaptación de las fachadas del Gobierno Civil de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (pesetas y céntimos escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los documentos exigidos.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, precisamente entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, anuncio e impuestos.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—3.397-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de la primera fase de la ampliación del pueblo de Cártama (27 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, artesanías, cerramientos y urbanización), en la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de la primera fase de la ampliación del pueblo de Cártama (27 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificios oficiales, artesanías, cerramientos y urbanización), en la zona regable del Guadalhorce (Málaga), con un presupuesto de ejecución por contrata de veinticinco millones doscientas cuarenta y dos mil novecientas dieciocho pesetas con treinta y ocho céntimos (25.242.918,38 ptas.), y una fianza provisional de quinientas cuatro mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (504.858,40 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Málaga, Molina Lario, número 13.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 13 de julio de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 20 de julio del año en curso.

Podrán concurrir a esta subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecidos en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.324-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de red secundaria de acequias en el sector IV (continuación) de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de red secundaria de acequias en el sector IV (continuación) de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de trece millones setecientas ochenta y cinco mil ciento ochenta y una pesetas con veintiséis céntimos (13.785.181,26 ptas.), y una fianza provisional de doscientas setenta y cinco mil setecientas tres pesetas con setenta céntimos (275.703,70 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres, avenida del Generalísimo, número 8.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 13 de julio de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 20 de julio del año en curso.

Podrán concurrir a esta subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecidos en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.323-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos principales en Santo Tomás de Sorribas (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales en Santo Tomás de Sorribas (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas sesenta y cuatro mil ciento veintidós pesetas con un céntimo (1.864.122,01 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de julio de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil doscientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (37.282,44 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado

del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Director.—3.310-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento de los ríos Riánsares y de la Vega, en Alcázar del Rey (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de encauzamiento de los ríos Riánsares y de la Vega, en Alcázar del Rey (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos (4.658.688,67 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de julio de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil ciento setenta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (93.173,77 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director.—3.311-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de obras de caminos en Villamariz-Bestilleiros (Ribadeo-Lugo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en Villamariz-Bestilleiros (Ribadeo-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos seis mil doscientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (1.806.247,66 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo, Gil Yuste, 12-14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de julio de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil ciento veinticuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 36.124,95).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director.—3.309-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso de venta de 46 remolcadores y 46 semirremolques frigoríficos.

Debidamente autorizado por la Superioridad el próximo día 28 de junio actual, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará un concurso de venta de 46 remolcadores y 46 semirremolques frigoríficos.

Las condiciones para poder concurrir al mismo pueden ser retiradas de la Secretaría de la Jefatura del Servicio de Automóviles, sita en la quinta planta de dicha Comisaría General.

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—3.028-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid por la que se suspende la subasta de obras de pavimentación del grupo «San Vicente de Paúl».

Habiéndose observado errores aritméticos en el presupuesto correspondiente a las obras de pavimentación del grupo «San Vicente de Paúl», de esta capital, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, cuya subasta había sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo del año en curso, y que había de celebrarse el día 23 de los corrientes, se hace público que queda en suspenso en tanto no sean practicadas las oportunas rectificaciones, de acuerdo con el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Con la debida antelación se convocará la nueva subasta mediante la publicación de los preceptivos edictos oficiales.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Delegado provincial, Joaquín Lacambra Grosso. 3.365-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal núm. 304, denominado «De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos», término San Antonio Abad.

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 304, denominado «De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos», término San Antonio Abad, por un presupuesto de 505.172 pesetas. La fianza provisional será de 10.103 pesetas, y el plazo de ejecución será de dos meses.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación, en este Negociado y en dicho plazo estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el Salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con carnet de empresa con responsabilidad núm. ..., expedido en ... enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ..., denominado ..., se comprometo a realizarlas con sujeción es-

tricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de junio del corriente, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 3 de junio de 1967.—El Presidente.—3.228-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Somballe a Lantueno.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Somballe a Lantueno por un precio tipo de dos millones doscientas veinticuatro mil setecientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 38.371 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.292-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Riolastras al camino provincial de Solórzano a Secadura.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Riolastras al camino provincial de Solórzano a Secadura por un precio tipo de dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías: La garantía provisional será de 46.370 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.293-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Espinilla a Barrio.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Espinilla a Barrio, por un precio tipo de un millón quinientas treinta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías: La garantía provisional será de 26.485 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de

referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.290-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Jesús del Monte a Las Pilas.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Jesús del Monte a Las Pilas, por un precio tipo de dos millones ochocientas cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de veintidós meses.

Garantías: La garantía provisional será de 47.688 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.291-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Mogrovejo a la carretera de León a Santander.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Mogrovejo a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de un millón doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías: La garantía provisional será de 23.966 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.294-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de camino vecinal de Pando a la carretera del Soto a Selaya.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción de camino vecinal de Pando a la carretera del Soto a Selaya,

por un precio tipo de dos millones noventa y nueve mil treinta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de catorce meses.

Garantías: La garantía provisional será de 36.485 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El Presidente.—3.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 96 viviendas sitas en la calle División Azul, de esta localidad.

Objeto.—Será la enajenación de 96 viviendas sitas en la calle División Azul, de Almazora (Castellón), por subasta pública.

Duración.—Doce meses.

Tipo.—Será de ciento veinte mil pesetas cada una, al alza.

Garantías.—La provisional será de 3.600 pesetas. La definitiva, del 6 por 100 del remate.

Documentación.—El expediente, proyectos técnicos y pliego de condiciones se

encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, que podrá ser precintado, y en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la licitación para la enajenación de viviendas en la calle División Azul, de Almazora (Castellón)».

La plica contendrá la proposición con arreglo al modelo, carta de pago acreditativa de la garantía provisional, declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad. Se reintegrarán con arreglo a la legislación del Estado, del sello municipal y del de la Mupal.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio de licitación, durante horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el periodo de presentación de plicas a las trece horas, y en el salón de actos del Ayuntamiento, quedando los licitadores citados a los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, provisto del D. N. I. número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para tomar parte en la licitación de la enajenación de las viviendas subvencionadas de renta limitada de la calle División Azul, de Almazora, lo acepta íntegramente y se compromete a adquirirla por el precio de (en letra y número) pesetas.

Adjunta la documentación que se reseña al dorso.

Asimismo se compromete a cumplir las leyes protectoras del trabajo y de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora, 8 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para la perforación del pozo sito en la finca propiedad municipal a la partida de Les Forques, de este término.

Objeto: El del presente concurso público es la perforación del pozo sito en la finca propiedad municipal a la partida de Les Forques, de este término, con una profundidad aproximada de cincuenta metros y un diámetro de cuatrocientas pulgadas a partir de la base del pozo.

Duración: Será de treinta días.

Licitación: Esta versará, en cuanto al sujeto, valorando su capacidad y competencia en la realización del objeto del contrato; en cuanto al objeto, valorando el que reúna las condiciones más adecuadas para la obtención del alumbramiento del agua, y en cuanto a la oferta económica, la que resulte más ventajosa para el erario municipal, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto del contrato.

Garantías: La provisional será de seis mil pesetas; la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Documentación: El expediente y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento para mejor conocimiento de los interesados.

La proposición se presentará en una sola plica, cerrada, que podrá ser precin-

tada, y en la que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la ejecución de la obra de perforación del pozo municipal y alumbramiento de aguas».

El pliego contendrá la proposición con arreglo al modelo, la Memoria determinativa de las condiciones de ejecución del objeto del contrato, proyecto e informes aclaratorios sobre la licitación, carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad. La documentación se reintegrará con arreglo a la Ley General Tributaria, al sello municipal y al de la MUPAL.

Las plicas se presentarán en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio de licitación, durante las horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el periodo de presentación de plicas, a las trece horas y en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad, expedido en, enterado del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para tomar parte en el concurso público para la perforación del pozo municipal y alumbramiento de aguas, lo acepta íntegramente y se compromete a realizarlo en las condiciones que determina la documentación adjunta, por un total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo y de la seguridad social.

(Lugr, fecha y firma.)

Almazora, 9 de junio de 1967.—El Alcalde Presidente.—3.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aspe (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado de las calles que se mencionan.

Subasta de las obras de asfaltado de las calles de San Vicente, J. Cremades, Capitán Cortés, Santos Médicos, Honda, Nueva del Carmen (resto), 18 de Julio (resto), Levante o Norte, Lavadero (resto), Gregorio Rizo (resto), Santa Rosa, Juan Calpena, Coronela, Onésimo Redondo, San Agustín (resto), San Francisco, Cervantes, San Luis, Dos de Mayo, Higuera, Vicente Cervera, San Pascual, Sube y Baja, Conde, Primera travesía Castelar, Segunda travesía Castelar, Camino de Elche, Santa Cecilia, Virgen de Fátima, Novelda, Guzmán el Bueno, Poniente y Carlos Soria, de esta población.

Tipo de licitación: 1.547.208 pesetas.

Plazo: Tres meses para la ejecución de las obras de la subasta y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo comenzarse las obras dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario realizado a estos efectos, en el plazo de un año.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 2 por 100 del importe del presupuesto de las obras.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto, en uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se finalice el plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Corporación, a las trece horas.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto para cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del dicho Reglamento, las cuales serán resueltas en su caso por el Ayuntamiento Pleno, quien ha aprobado preventivamente dichos pliegos de condiciones, así como el anuncio de esta subasta con plazo reducido.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad ... (reseñar datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de asfaltado de las calles de San Vicente, J. Cremades, Capitán Cortés, Santos Médicos, Honda, Nueva del Carmen (resto), 18 de Julio (resto), Norte, Lavadero (resto), Gregorio Rizo (resto), Santa Rosa, Juan Calpena, Coronela, Onésimo Redondo, San Agustín (resto), San Francisco, Cervantes, San Luis, Dos de Mayo, Higuera, Vicente Cervera, San Pascual, Sube y Baja, Conde, Primera travesía Castelar, Segunda travesía Castelar, Camino de Elche, Santa Cecilia, Virgen de Fátima, Novelda, Guzmán el Bueno, Poniente y Carlos Soria, se compromete a su realización con sujeción estricta a los citados documentos en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Aspe (Alicante), 5 de junio de 1967.—El Teniente de Alcalde, por delegación del señor Alcalde.—3.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso de proyecto e instalación de alumbrado público en el polígono industrial Gamonal-Villimar.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de mayo del presente año se

anuncia concurso de proyecto e instalación de alumbrado público en el polígono industrial Gamonal-Villimar.

El objeto del concurso es la selección del proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono industrial Gamonal-Villimar, de esta ciudad, de entre los proyectos presentados por los concursantes y que reúnan las condiciones del pliego de condiciones, en el que se incluyen las técnicas redactadas por el señor Ingeniero Industrial municipal, así como la instalación de alumbrado en las calles actualmente realizadas o en vías de realización.

El acto del concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, y a las doce horas del mismo día, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al acto del concurso.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse y pedirse aclaraciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1967, así como de las condiciones dictadas para optar al concurso de instalación de alumbrado público eléctrico en el polígono industrial Gamonal-Villimar, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ... (dígase en letra y cifra) pesetas, acompañándose proyecto de dicha obra.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de junio de 1967.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del derribo de la vieja plaza de toros de nuestra ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo del presente año se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del derribo de la vieja plaza de toros de nuestra ciudad.

El plazo para efectuar el derribo será de tres meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo en este plazo quedar el solar limpio de los materiales resultantes de la demolición.

El tipo se deja a los licitadores para que fijen la cantidad que han de pagar por el aprovechamiento de los materiales al excelentísimo Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce

horas del día anterior al acto de la subasta.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1967, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta a fin de adjudicar las obras de demolición de la vieja plaza de toros de nuestra ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras en un plazo de ... días y por un precio de ... (dígase en letra y cifra) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de junio de 1967.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del Servicio de Tratamiento y Aprovechamiento de Basuras procedentes de la recogida domiciliaria.

No siendo precisa autorización superior ni existencia de crédito presupuestario, se convoca concurso para adjudicar la concesión del Servicio de Tratamiento y Aprovechamiento de Basuras procedentes de la recogida domiciliaria, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 26 de abril de 1967.

En virtud de la concesión, el concesionario abonará al Ayuntamiento un canon o participación anual de un millón cien mil pesetas (1.100.000), que será objeto de licitación al alza.

El plazo de concesión se fija en un máximo de diez años, que será objeto de licitación a la baja.

El pliego de condiciones por que se rige la concesión está a disposición del público en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Los licitadores habrán de prestar una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del canon mínimo fijado, o sea, 3.000 pesetas.

El adjudicatario deberá depositar como garantía definitiva una cantidad que corresponda a un trimestre del canon que resulte de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Urbanismo hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al que resultare designado para la apertura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, que acredita mediante poder debidamente bastantado (táchese lo que no interese), conforme con todas y cada una de las condiciones por que se ha de regir el otorgamiento de la concesión de tratamiento y aprovechamiento de basuras de recogida domiciliaria, cuya licitación

ha sido convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena mediante edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de, ofrece tomar a su cargo el servicio objeto de licitación con arreglo a las condiciones generales del pliego y a las siguientes especificaciones:

1.º El sistema de tratamiento será como sigue: (detállense con la extensión necesaria sus características y proceso y la de los elementos materiales a emplear).

2.º El plazo de la concesión será de años.

3.º El canon o participación que se ofrece al excelentísimo Ayuntamiento es de pesetas anuales (expresese en letra y número).

4.º El licitador se compromete a comenzar a prestar el servicio en plazo de días.

5.º Dispone de terreno de su propiedad con destino a vertederos o tiene compromiso de adquirirlos, como sigue: (detállense situación, cabida y linderos).

Cartagena, 10 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para la venta de un terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en la zona de O'Donnell, de esta villa.

Se anuncia subasta pública para la venta de un terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en la zona de O'Donnell, de esta villa, de 399,92 metros cuadrados. Dicho terreno ha de destinarse necesariamente a la construcción de un hotel sobre el mismo.

Tipo de licitación: 10.000 pesetas el metro cuadrado. Las ofertas serán al alza, pudiendo aceptarse por el tipo si no hubiera postores al alza.

Plazos: Las obras deberán comenzarse al día siguiente a la concesión de licencia de obras por este Ayuntamiento, y habrán de estar finalizadas en plazo de seis meses; en este mismo plazo de seis meses deberá entrar en funcionamiento el hotel.

Pago del terreno: El abono al Ayuntamiento del importe de la adjudicación se efectuará así: 500.000 pesetas en el momento de la firma de la escritura, y el resto en plazo de tres meses.

Fianza: El adjudicatario depositará una fianza de cien mil pesetas para responder de sus obligaciones, fianza que será devuelta una vez en funcionamiento el hotel.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta se ha obtenido la autorización necesaria del Ministerio de la Gobernación.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil. Se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y vendrán acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

La apertura se pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día que hace el veintidós hábil, a contar de la inserción antes citada en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, actuando en nombre, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la venta de un terreno de su propiedad situado en la calle O'Donnell,

de las características que se hacen constar en el pliego de condiciones de la subasta y destinado a la construcción de un hotel, se compromete a adquirir dicho terreno en la cantidad de pesetas el metro cuadrado, con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, aprobado por la Corporación.

..... a de de 1967.
(Firma.)

Eibar, 14 de junio de 1967.—El Alcalde, José María Echeverría.—3.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Conde de Xiquena, entre las de Prim y Bárbara de Braganza.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Conde de Xiquena, entre las de Prim y Bárbara de Braganza.

Tipo: 409.906 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.199 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de capa de rodadura en la calle de Conde de Xiquena, entre las de Prim y Bárbara de Braganza, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Piamonte, entre las de Góngora y Conde de Xiquena.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Piamonte, entre las de Góngora y Conde de Xiquena.

Tipo: 247.192,50 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.944 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Piamonte, entre las de Góngora y Conde de Xiquena, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Clavel, entre la avenida de José Antonio y la plaza de Vázquez de Mella.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Clavel, entre la avenida de José Antonio y la plaza de Vázquez de Mella.

Tipo: 169.947 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.399 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Clavel, entre José Antonio y Vázquez de Mella, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Covadonga.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Covadonga.

Tipo: 184.000 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.680 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Covadonga, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la subasta de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Santiago y Zarache.

Habiendo aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, del día 29 de abril pasado, inserción núm. 1.376, la exposición al público del pliego de condiciones para la subasta de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Santiago y Zarache, cuyo trámite quedó suspendido por acuerdo municipal de 14 de abril de 1967, por el presente se hace público la anulación del referido edicto a todos los efectos pertinentes.

Murcia, 9 de junio de 1967.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia nueva subasta del solar H-2, sito en la manzana VI del ensanche de Amara, de esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 16 de noviembre de 1966, en relación con el bien que luego se dirá, se anuncia nueva subasta con el mismo tipo de licitación, con las siguientes características:

a) Objeto: Es objeto de subasta el solar H-2, sito en la manzana VI del ensanche de Amara, de esta ciudad, cuya descripción es: parcela de terreno de 654,45 metros cuadrados edificables; limita: al Norte, con el solar A; Sur, con calle de Pedro Manuel Collado; Este, con el solar H-1, y Oeste, con la calle José María Salaverría.

b) Tipo de licitación: Veintisiete millones noventa y cuatro mil doscientas treinta pesetas (27.094.230 pesetas).

c) Plazo de edificación: El adquirente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 142 y concordantes de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, deberá iniciar y terminar la edificación conforme a las Ordenanzas municipales en el plazo de dos años, a contar de la fecha de formalización de la escritura pública de su adquisición, previniéndose que en caso contrario, la parcela correspondiente quedará en situación de venta forzosa, con las consecuencias previstas en los aludidos preceptos.

d) Exposición: En la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación pertinente todos los días hábiles, en horas de oficina.

e) Garantía para poder tomar parte en la subasta: 500.000 pesetas.

f) Proposiciones: Se formularán al alza y se presentarán por separado para el solar H-2, con arreglo al modelo y reintegro que se indica al final de este anuncio, y según forma y requisitos exigidos por el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en sobre cerrado, en la Secretaría General, en días y horas hábiles de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del referido Reglamento hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La proposición deberá ir acompañada del resguardo de haber constituido la garantía y cuantos otros documentos se exigen en el pliego de condiciones.

g) Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil al en que expire el plazo de su presentación, desarrollándose con sujeción a lo que determinan los artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación.

h) Gastos de subasta: Serán de cuenta del adjudicatario cuantos origine la misma.

i) Autorización: Se cuenta con la necesidad para la enajenación.

j) Cuestiones litigiosas: Serán resueltas las que pudieran suscitarse por Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

k) Pago: En el acto de otorgamiento de la escritura de compraventa.

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de tres pesetas, un timbre municipal de dos pesetas y un timbre de la Mutualidad de una peseta.)

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredito con poder que acompaño), declaro:

Que enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial de de fecha del solar municipal H-2, sito en la manzana VI del ensanche de Amara, de superficie 654,45 metros cuadrados, habiendo hecho el depósito co-

rrespondiente a dicho solar y aceptadas íntegramente las obligaciones requeridas en el oportuno pliego de condiciones, se comprometo a la adquisición en la cantidad de pesetas (en número y en letras) el metro cuadrado, por un importe total de pesetas (en número y en letras) a cuyo efecto acompaño a esta propuesta la documentación requerida.

..... a de de 1967.
(Firma del interesado.)

San Sebastián, 3 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Primo de Rivera».

Habiéndose acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de los corrientes la convocatoria a segunda subasta pública de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Primo de Rivera», se hacen públicas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Primo de Rivera», conforme a los proyectos confeccionados por el señor Arquitecto municipal.

2.º La adjudicación se realizará mediante subasta pública al tipo total de 4.399.533,87 pesetas, y la licitación será a la baja, rechazándose toda propuesta que supere el total señalado.

3.º Las obras se realizarán dentro del plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de según poder notarial que acompaño), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta pública de los trabajos de ampliación y reforma del Grupo escolar «General Primo de Rivera», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ... (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 97.990, y la definitiva consistirá en el porcentaje máximo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos de las obras se verificarán con cargo al presupuesto correspondiente mediante certificaciones de obra expedidas por el director de las mismas, si bien habrá de tenerse en cuenta que como estas obras se financian en parte con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia el pago de la parte proporcional de la certificación correspondiente a la subvención se demorará hasta que el expresado Ministerio entregue ésta.

8.º El expediente se hallará de mani-

fiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

9.º Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—3.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villablino (León) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Sosas.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a Sosas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras indicadas, con sujeción al proyecto técnico de que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Olegario Llamazares Gómez, que ha sido aprobado oportunamente por esta Corporación Municipal y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, también aprobados al efecto.

2.º El precio tipo de licitación a la baja es de 1.740.830,14 pesetas.

3.º El plazo de ejecución de las obras es el de dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán por certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero Director.

4.º Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto completo y expediente de la subasta se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de admisión de proposiciones.

5.º Para poder participar en la subasta los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 69.634 pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación y, si procediere, la garantía complementaria exigida por el número 5 del artículo 82 del Reglamento citado.

7.º Las proposiciones para la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones.

8.º Para el pago de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice el Ayuntamiento dispone de crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado.

Esta subasta no necesita de autorizaciones especiales.

9.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villablino para la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Sosas, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).
(Fecha y firma.)

Villablino, 1 de junio de 1967.—El Secretario.—El Alcalde.—3.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los accesos a las oficinas técnicas del excelentísimo Ayuntamiento.

En cumplimiento de los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:
Objeto: Reparación de los accesos a las oficinas técnicas del excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo: 806.363,90 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Garantías provisional y definitiva: 2,50 por 100 para la provisional y 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad (nuevas oficinas técnicas del excelentísimo Ayuntamiento).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en posesión del carnet de identidad núm., expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha) .

El proponente.

Vitoria, 9 de junio de 1967.—El Alcalde.
3.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y pavimentación de la calle Lope de Vega.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta, de las obras de urbanización y pavimentación de la calle de Lope de Vega, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de un millón un mil ochocientos veinte pesetas con cuarenta y nueve céntimos, incluidos honorarios de Arquitecto y Aparejador, para cuyo gasto existe crédito en Subvención, Gobierno y Aportación Ayuntamientos.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas que junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condi-

ciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana en el salón de actos de esta Casa Consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 8 de junio de 1967.—El Secretario.—3.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y urbanización de las calles de Veterinario Reina y Fray Toribio de Motolimia.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y urbanización de las calles de Veterinario Reina y Fray Toribio de Motolimia, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de quinientas cincuenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos, incluidos honorarios de Arquitecto y Aparejador, para cuyo gasto existe crédito en Subvención, Gobierno y Aportación Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana en el salón de actos de esta Casa Consistorial. Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de,

con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 8 de junio de 1967.—El Secretario.—3.299-A.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos en el término municipal de Molins de Rey.

Se anuncia concurso de oferta de terrenos para ser adquiridos por esta Comisión en el término municipal de Molins de Rey, a tenor de las siguientes

BASES

1.ª Los terrenos han de hallarse situados dentro del término municipal de Molins de Rey en zona calificada de industrial.

2.ª Su extensión ha de ser de tres mil metros cuadrados.

3.ª Serán preferidos los terrenos de forma rectangular sin gran desproporción de una dimensión sobre la otra.

4.ª Igualmente gozarán de preferencia los terrenos más próximos a vías de acceso pavimentadas y los más planos con ligera pendiente.

5.ª Solamente serán admitidas ofertas de precio inferior a cuarenta pesetas por palmo cuadrado, equivalentes a 1.053,72 pesetas por metros cuadrado.

6.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se acompañará a las mismas: certificación registral que acredite el dominio y libertad de cargas de los terrenos; un plano topográfico de los mismos a escala 1:500 y otro de emplazamiento a escala 1:10.000 en el que consten las vías de acceso; declaración jurada de que el concursante no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley; recibo del último período de contribución territorial; compromiso de abonar los gastos de publicación del anuncio de concurso en caso de resultar adjudicatario, y compromiso de no enajenar los terrenos ofrecidos hasta después de la resolución del concurso.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones expira a las nueve treinta horas, hora oficial, del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo día, y a las diez horas, se procederá a la apertura de plicas ante una Mesa formada por:

El Gerente (Presidente).

El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Asesor Jurídico.

Un Arquitecto de la Gerencia.

Y un funcionario de la Gerencia, que actuará de Secretario y levantará el acta correspondiente, en la que se recogerán todas las incidencias del acto celebrado.

8.ª El concurso habrá de ser resuelto en el plazo de un mes, a partir desde la fecha de apertura de plicas.

9.ª Todos los gastos derivados de la transmisión de los terrenos serán a cargo de la Comisión de Urbanismo.

10. En el caso de no convenir a las necesidades de la Comisión de Urbanismo ninguno de los terrenos ofrecidos podrá ser declarado desierto el concurso y podrá procederse a la adquisición directa de otros terrenos en condiciones no más ventajosas para el vendedor que las del concurso.

Barcelona, junio de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.268-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos en los términos municipales de San Baudilio de Llobregat y Viladecáns.

Se anuncia concurso de oferta de terrenos para ser adquiridos por esta Comisión en los términos municipales de San Baudilio de Llobregat y Viladecáns, a tenor de las siguientes

BASES

1.ª Los terrenos han de hallarse situados dentro del espacio limitado por la circunferencia que se señala en el plano unido a estas bases.

2.ª Su extensión ha de ser de tres hectáreas.

3.ª Serán preferidos los terrenos de tipo aproximado al rectángulo, sin gran desproporción de una dimensión sobre la otra.

4.ª Igualmente gozarán de preferencia los terrenos más próximos a vías de acceso pavimentadas y los más planos con ligera pendiente.

5.ª Solamente serán admitidas ofertas de precio inferior a trece pesetas por palmo cuadrado, equivalentes a 344,08 pesetas por metro cuadrado.

6.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se acompañará a las mismas: certificación registral que acredite el dominio y libertad de cargas de los terrenos; un plano topográfico de los mismos a escala 1:500 y otro de emplazamiento a escala 1:10.000 en el que consten las vías de acceso; declaración jurada de que el concursante no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley; recibo del último período de contribución territorial; compromiso de abonar los gastos de publicación del anuncio de concurso en caso de resultar adjudicatario, y compromiso de no enajenar los terrenos ofrecidos hasta después de la resolución del concurso.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones expira a las nueve treinta horas, hora oficial, del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo día, y a las diez horas, se procederá a la apertura de plicas ante una Mesa formada por:

El Gerente (Presidente).

El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Asesor Jurídico.

Un Arquitecto de la Gerencia.

Y un funcionario de la Gerencia, que actuará de Secretario y levantará el acta correspondiente, en la que se recogerán todas las incidencias del acto celebrado.

8.ª El concurso habrá de ser resuelto en el plazo de un mes, a partir desde la fecha de apertura de plicas.

9.ª Todos los gastos derivados de la transmisión de los terrenos serán a cargo de la Comisión de Urbanismo.

10.ª En el caso de no convenir a las necesidades de la Comisión de Urbanismo ninguno de los terrenos ofrecidos podrá ser declarado desierto el concurso y podrá procederse a la adquisición directa de otros terrenos en condiciones no más ventajosas para el vendedor que las del concurso.

Barcelona, junio de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.270-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos en los términos municipales de San Juan Despí y Cornellá.

Se anuncia concurso de oferta de terrenos para ser adquiridos por esta Comisión en los términos municipales de San Juan Despí y Cornellá, a tenor de las siguientes

BASES

1.ª Los terrenos han de hallarse situados dentro del espacio limitado por la circunferencia que se señala en el plano unido a estas bases.

2.ª Su extensión ha de ser de tres hectáreas.

3.ª Serán preferidos los terrenos de tipo aproximado al rectángulo, sin gran desproporción de una dimensión sobre la otra.

4.ª Igualmente gozarán de preferencia los terrenos más próximos a vías de acceso pavimentadas y los más planos con ligera pendiente.

5.ª Solamente serán admitidas ofertas de precio inferior a veinte pesetas por palmo cuadrado, equivalentes a 529,36 pesetas por metro cuadrado.

6.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se acompañará a las mismas: certificación registral que acredite el dominio y libertad de cargas de los terrenos; un plano topográfico de los mismos a escala 1:500 y otro de emplazamiento a escala 1:10.000 en el que consten las vías de acceso; declaración jurada de que el concursante no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley; recibo del último período de contribución territorial; compromiso de abonar los gastos de publicación del anuncio de concurso en caso de resultar adjudicatario, y compromiso de no enajenar los terrenos ofrecidos hasta después de la resolución del concurso.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones expira a las nueve treinta horas, hora oficial, del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo día, y a las diez horas, se procederá a la apertura de plicas ante una Mesa formada por:

El Gerente (Presidente).

El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Asesor Jurídico.

Un Arquitecto de la Gerencia.

Y un funcionario de la Gerencia, que actuará de Secretario y levantará el acta correspondiente, en la que se recogerán todas las incidencias del acto celebrado.

8.ª El concurso habrá de ser resuelto en el plazo de un mes, a partir desde la fecha de apertura de plicas.

9.ª Todos los gastos derivados de la transmisión de los terrenos serán a cargo de la Comisión de Urbanismo.

10.ª En el caso de no convenir a las necesidades de la Comisión de Urbanismo ninguno de los terrenos ofrecidos podrá ser declarado desierto el concurso y podrá procederse a la adquisición directa de otros terrenos en condiciones no más ventajosas para el vendedor que las del concurso.

Barcelona, junio de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.271-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de adquisición de terrenos en el término municipal de San Vicente dels Horts.

Se anuncia concurso de oferta de terrenos para ser adquiridos por esta Comisión en el término municipal de San Vicente dels Horts, a tenor de las siguientes

BASES

1.ª Los terrenos han de hallarse situados dentro del término municipal de San Vicente dels Horts y en zona urbanística adecuada para la construcción de vivienda plurifamiliar.

2.ª Su extensión ha de ser de quince mil metros cuadrados.

3.ª Serán preferidos los terrenos de tipo aproximado al rectángulo, sin gran desproporción de una dimensión sobre la otra.

4.ª Igualmente gozarán de preferencia los terrenos más próximos a vías de acceso pavimentadas y los más planos con ligera pendiente.

5.ª Solamente serán admitidas ofertas de precio inferior a cuarenta pesetas por palmo cuadrado, equivalentes a 1.058,72 pesetas por metro cuadrado.

6.ª Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se acompañará a las mismas: certificación registral que acredite el dominio y libertad de cargas de los terrenos; un plano topográfico de los mismos a escala 1:500 y otro de emplazamiento a escala 1:10.000 en el que consten las vías de acceso; declaración jurada de que el concursante no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley; recibo del último período de contribución territorial; compromiso de abonar los gastos de publicación del anuncio de concurso en caso de resultar adjudicatario, y compromiso de no enajenar los terrenos ofrecidos hasta después de la resolución del concurso.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones expira a las nueve treinta horas, hora oficial, del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo día, y a las diez horas, se procederá a la apertura de plicas ante una Mesa formada por:

El Gerente (Presidente).

El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

El Asesor Jurídico.

Un Arquitecto de la Gerencia.

Y un funcionario de la Gerencia, que actuará de Secretario y levantará el acta correspondiente, en la que se recogerán todas las incidencias del acto celebrado.

8.ª El concurso habrá de ser resuelto en el plazo de un mes, a partir desde la fecha de apertura de plicas.

9.ª Todos los gastos derivados de la transmisión de los terrenos serán a cargo de la Comisión de Urbanismo.

10.ª En el caso de no convenir a las necesidades de la Comisión de Urbanismo ninguno de los terrenos ofrecidos podrá ser declarado desierto el concurso y podrá procederse a la adquisición directa de otros terrenos en condiciones no más ventajosas para el vendedor que las del concurso.

Barcelona, junio de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.269-11.